

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la sexta sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Rey David Jiménez Lechuga	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo, así como la del Secretario del Ayuntamiento.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la sexta sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la sexta sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo General de Puestos y del Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la integración y designación de las autoridades competentes del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Pahuatlán, para la integración formal del Archivo de Concentración y el Archivo Histórico;
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la corrección y modificación de la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) del H. Ayuntamiento de Pahuatlán;
8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Registro, Control, Actualización de Inventarios, Regularización, Transferencia, Desincorporación, Baja, Reclamación de Indemnizaciones y Destino Final de los Bienes Muebles del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, así como la abrogación del Código de Ética y Conducta anteriormente vigente;



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable y redes de drenaje sanitario en las localidades de Zoyatla de Guerrero, San Pablito y Pahuatlán de Valle;
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la construcción y rehabilitación de infraestructura en urbanización de caminos, calles, andadores peatonales y banquetas con concreto hidráulico en las localidades de Pahuatlán de Valle, Zacapehuaya, Xolotla y El Arenal, en el municipio de Pahuatlán, Puebla;
12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del mejoramiento de la infraestructura en espacios públicos en las localidades de Montellano y Cuauneutla de la Paz, en el municipio de Pahuatlán, Puebla;
13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de mayo de ejercicio fiscal 2026;
14. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
15. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2026;
16. Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
17. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
18. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
19. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
20. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026;
21. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos administrativos de la tesorería municipal para la comprobación y justificación de los ingresos y egresos entrando en vigor a partir de la presente sesión;
22. Análisis, discusión, autorización y, en su caso, aprobación de la ratificación y/o modificación de la integración de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán UDAIM;
23. Asuntos generales; y
24. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 24 asuntos a tratar en la presente sesión.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Catálogo General de Puestos y del Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 78 fracciones XXIII y LVIII, 118, 123 y 146 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla; así como las disposiciones contenidas en la Ley de Egresos del Municipio de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se somete a consideración la actualización del Catálogo General de Puestos y del Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

La dinámica administrativa y las necesidades operativas del Ayuntamiento hacen necesaria la actualización permanente de los instrumentos de gestión de recursos humanos. La aprobación del Catálogo General de Puestos y del Tabulador de Sueldos permitirá fortalecer la planeación institucional, garantizar la correcta administración de

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

los recursos públicos destinados al pago de servicios personales y brindar certeza jurídica respecto de la estructura organizacional vigente. Asimismo, contribuirá a fortalecer los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas que rigen el servicio público municipal.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobada la actualización del Catálogo General de Puestos y del Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la integración y designación de las autoridades competentes del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; artículos 3 fracciones II, III y IV, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se somete a consideración la integración y designación de las autoridades competentes del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece la obligación de que las funciones de investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa se encuentren claramente diferenciadas y sean ejercidas por autoridades distintas. Asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

confiere a la Contraloría Municipal las facultades necesarias para la investigación de faltas administrativas y la sustanciación de los procedimientos correspondientes. En ese sentido, resulta necesario que el Ayuntamiento apruebe formalmente la integración de las autoridades competentes del Órgano Interno de Control para garantizar la legalidad imparcialidad, objetividad y debido proceso en el ejercicio de sus atribuciones.

Para tal efecto, se propone la siguiente integración:

Autoridad Investigadora: Lic. Madai Romero Hernández.

Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora: Mtro. Miguel Ángel López Cortez.

Pido atentamente al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobada la integración y designación de las autoridades competentes del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Pahuatlán, para la integración formal del Archivo de Concentración y el Archivo Histórico.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 11 fracción II y 21 fracción I y II incisos a), b), c) y d), de la Ley General de Archivos, y con el objetivo de generar el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que propicien la adecuada actividad archivística en el Ayuntamiento de Pahuatlán, se somete a consideración la actualización del Sistema Institucional de Archivos de acuerdo a lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	
Área Coordinadora de Archivos	Donovan Urbina Sánchez
Áreas Operativas	
Unidad de Correspondencia	Virginia García Martínez
Archivo de Concentración	Donovan Urbina Sánchez
Archivo Histórico	
Archivo de Trámite, por Área o Unidad;	
Secretaría del Ayuntamiento	Karol Deyaneyra Gayosso Mejia
Contraloría Municipal	Raymundo Mejía Castillo
Tesorería Municipal	Eva Lucía Severino Hernández
Dirección de Seguridad Pública	Daniela Amador Rodríguez
Dirección de Tránsito Municipal	Carlos Eved Guevara Cabrera
Dirección de Protección Civil	Araceli León Ortiz
Juzgado Cívico	Hugo Enrique Cruz Ballato
Juzgado de Registro Civil	Madaí Romero Hernández
Coordinación Ejecutiva de Presidencia	Sonia Arellano Solís
Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales	Antiocho Miranda Licona
Dirección de Salud	Donaldo Chichicastla García
Instancia Municipal de la Mujer	Erika León Ortiz
Dirección de Desarrollo Económico	María Guadalupe Castillo Carballo
Dirección de Turismo	Alejandra Rojas Albino
Sistema Municipal DIF	Hugo Camacho García
Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente	Griselda Vargas de Jesús
Dirección de Informática	Miguel Josué Paredes Lemus
Dirección de Comunicación Social	Raúl Martín Guzmán Castillo
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Dafne Woodard Mejía
Unidad de Transparencia	Norma Edith Luna Sánchez
Enlace Bienestar	Rosa Isela Mendoza Dos Caminos

Sin más que aportar, pido atentamente al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobada la actualización del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Pahuatlán, para la integración formal del Archivo de Concentración y el Archivo Histórico.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la corrección y modificación de la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

En términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción V y 50 fracción I, II, II, IV, V, VI y VII de la Ley General de Archivos, y con el propósito de consolidar la formalización de la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Ayuntamiento Municipal de Pahuatlán, se somete a consideración la modificación del mismo de acuerdo a lo siguiente:

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS	
Área Coordinadora de Archivos	
Secretaría de Ayuntamiento	
Contraloría Municipal	
Unidad de Transparencia	
Dirección Jurídica	
Tesorería Municipal	
Dirección de Seguridad Pública	
Dirección de Tránsito Municipal	
Dirección de Protección Civil	
Juzgado Cívico	
Juzgado de Registro Civil	
Coordinación Ejecutiva de Presidencia	
Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales	
Dirección de Salud	
Instancia Municipal de la Mujer	
Dirección de Desarrollo Económico	
Dirección de Turismo	
Sistema Municipal DIF	
Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente	
Dirección de Informática	
Dirección de Comunicación Social	
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	
Enlace Bienestar	

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Sin más que aportar, pido atentamente al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobada la *corrección y modificación de la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA)* del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aprobación de los Lineamientos para el Registro, Control, Actualización de Inventarios, Regularización, Transferencia, Desincorporación, Baja, Reclamación de Indemnizaciones y Destino Final de los Bienes Muebles del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones I, IV y LXVII, 91 fracciones II y III, 138 fracción IV, 140, 168 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdos y Normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como demás disposiciones legales aplicables en materia de administración, control, registro y resguardo del patrimonio municipal, se somete a consideración la aprobación de los Lineamientos para el Registro, Control, Actualización de Inventarios, Regularización, Transferencia, Desincorporación, Baja, Reclamación de Indemnizaciones y Destino Final de los Bienes Muebles del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Al aprobarse estos lineamientos, será posible establecer las bases, procedimientos y mecanismos administrativos que regulen el registro, control, actualización de inventarios, resguardo, regularización, transferencia, desincorporación, baja, reclamación de indemnizaciones y destino final de los bienes muebles propiedad del Municipio de Pahuatlán, Puebla, fortaleciendo el control patrimonial, la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta administración de los recursos públicos municipales.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, aprueba los Lineamientos para el Registro, Control, Actualización de Inventarios, Regularización, Transferencia, Desincorporación, Baja, Reclamación de Indemnizaciones y Destino Final de los Bienes Muebles del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, así como la abrogación del Código de Ética y Conducta anteriormente vigente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

El marco jurídico nacional en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción establece la obligación de que los entes públicos cuenten con instrumentos normativos que orienten la actuación ética de las personas servidoras públicas.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Derivado de la revisión del Código de Ética y Conducta actualmente vigente, se identificó la necesidad de armonizar su contenido con los principios constitucionales del servicio público, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, se somete a consideración la aprobación del nuevo Código de Ética del Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, con la finalidad de establecer los principios, valores, reglas de integridad, mecanismos de prevención de conflictos de interés y directrices de actuación que deberán observar las personas servidoras públicas municipales, fortaleciendo la cultura de legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Sin más que aportar, pido atentamente al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, aprueba el Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, así como la abrogación del Código de Ética y Conducta anteriormente vigente.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable y redes de drenaje sanitario en las localidades de Zoyatla de Guerrero, San Pablito y Pahuatlán de Valle.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El agua potable y el drenaje sanitario son servicios básicos prioritarios en esta administración, es por ello que estos proyectos de inversión se incluyen en el plan de obras, ya que los deslaves ocasionados por las lluvias del pasado mes de octubre del 2025 ocasionaron daños en varias líneas de conducción de agua potable. Aunado a esto, existe

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

aumento de población en el municipio, por lo que se requiere cubrir ciertas calles con estos servicios básicos para el mejoramiento de la infraestructura hídrica. Expuesto esto, las localidades y el gobierno municipal consideran prioridad ante el COPLADEMUN estos proyectos de inversión.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO ZACAMILA DE LA LOCALIDAD DE ZOYATLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,303,209.57 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS, 57/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO ENTRE CALLE JUÁREZ Y CAMINO A SAN NICOLÁS, EN EL BARRIO AGUA DE MACHETE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$238,988.93 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 93/100) I.V.A. INCLUIDO.
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLATEMPA EN LA 2DA SECCIÓN DEL BARRIO CHIPOTLA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$299,614.47 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, 47/100 MN) I.V.A. INCLUIDO

Estas obras ayudarán a optimizar los servicios básicos de agua entubada y el drenaje sanitario, y mejorarán la calidad de vida de alrededor de 900 habitantes del barrio de Zacamila de la localidad de Zoyatla de Guerrero, San Pablito y Pahuatlán de Valle.

Por lo que, sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a dar continuidad con la presente solicitud.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el Regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción y rehabilitación de infraestructura en urbanización de caminos, calles, andadores peatonales y banquetas con concreto hidráulico en las localidades de Pahuatlán de Valle, Zacapehuaya, Xolotla y El Arenal, en el municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Las obras complementarias de urbanización que se describen son consideradas importantes debido a que ya cuentan con los servicios básicos de drenaje y agua potable, pero se encuentran a nivel terracerías en malas condiciones de tránsito vehicular y peatonal. Cabe mencionar que estas calles, caminos y andadores comunican a instituciones importantes como casas de salud y escuelas, funcionando también para movilizar el comercio en el municipio. Es por tanto que, a través de los representantes de las localidades ante el COPLADEMUN, se solicitan estas obras como prioritarias.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN CON REVESTIMIENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS ZACAPEHUAYA - RIO ZACAPEHUAYA, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,100,551.72 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS, 72/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE EL MIRADOR, ENTRE CALLE HORTALIZA Y CALLE LIBERTAD, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL	\$1,231,804.63 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS,

**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	63/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.
REHABILITACIÓN DE 43M DE ANDADOR URBANO Y DRENAJE SANITARIO LAS CABAÑAS EN EL BARRIO EL MIRADOR, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$551,036.48 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS, 48/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN EL BARRIO ATEZCAPA, ENTRE CALLE 26 DE MAYO Y EL PREESCOLAR XOCHICALI, EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,098,906.31 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS, 31/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL ARENAL Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,673,583.51 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 51/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Estos proyectos de infraestructura en urbanización ayudarán a mejorar la calidad de vida de 6,242 habitantes directos de las localidades mencionadas al reducir los tiempos de traslado para la movilidad de servicios, productos y mercancías, así como minimizar el desgaste y fallas en los vehículos automotores que transitan por estas calles.

Por lo que, sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a dar continuidad con la presente solicitud.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el Regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del mejoramiento de la infraestructura en espacios públicos en las localidades de Montellano y Cuauneutla de la Paz, en el municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El Plan Municipal de Desarrollo, en uno de sus ejes, incluye la construcción y rehabilitación de infraestructura pública. Es por tanto que se ha realizado una visita a estas dos localidades del municipio donde no cuentan con espacios dignos para realizar actividades deportivas, educativas y culturales. Por esta razón, los representantes ante el COPLADEMUN de las localidades de Montellano y Cuauneutla de la Paz integran estos proyectos como obras prioritarias para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2026.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DE TECHADO Y CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE MONTELLANO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,248,253.26 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 26/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y SANITARIOS, EN LA LOCALIDAD DE CUAUNEUTLA DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,575,877.30 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, 30/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Con estas obras se conseguirá tener espacios dignos, más amplios y con todos los servicios para implementar actividades deportivas, culturales, educativas.

Por lo que, sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a dar continuidad con la presente solicitud.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el Regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de mayo de ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los estados financieros del mes de mayo del ejercicio fiscal 2026 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el presente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de mayo del ejercicio fiscal 2026, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Dado que el presente punto del orden del día guarda una estrecha relación con el anterior, someto a su consideración la aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones efectuados durante el mes de mayo en el presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2026. Asimismo, es importante resaltar que la aprobación de estos movimientos es crucial para asegurar la adecuada continuidad administrativa de este Ente Público. En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 13.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los trasposos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de mayo al presupuesto de egresos e ingresos 2026.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 14.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2026.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 15.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores, es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026; en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 16.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, se establece la obligación de rendir cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual; es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 1.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2026.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 18.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos administrativos de la Tesorería Municipal para la comprobación y justificación de los ingresos y egresos, entrando en vigor a partir de la presente sesión.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

La aprobación de los formatos es fundamental para la Tesorería siendo uno de los mecanismos de control interno para el registro, comprobación y justificación de los recursos públicos a fin de dar cumplimiento en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.

En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 19.

ÚNICO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el presente punto del orden del día.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de la ratificación y/o modificación de la integración de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Pahuatlán UDAIM.

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil manifiesta:

De conformidad con lo invocado por el artículo 11 fracción IV, y 35 fracción I del Bando Municipal de Pahuatlán, y con el propósito de fortalecer la operatividad, eficiencia y capacidad de respuesta de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), se somete a su consideración la actualización en la integración del personal adscrito a dicha unidad.

Es por ello que se propone incorporar a personal que cumple con los requisitos, competencias y perfil requerido para desempeñar las funciones inherentes a la UDAIM, garantizando en todo momento la continuidad de los servicios de atención, protección

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

y acompañamiento a las mujeres usuarias, actualización que se refleja de la siguiente manera:

Integrantes (Anteriores)	Integrantes (Nuevos)
Brenda Michell Vargas Aparicio (Modificación)	Juan Jesus Cruz Lopez (Ratificación)
Juan Jesus Cruz Lopez (Ratificación)	Tania Chagoya Ortiz (Ratificación)
Tania Chagoya Ortiz (Ratificación)	Manuel Cano Reyes (Modificación)
Anayeli Cruz Soto (Modificación)	Sealtiel Emanuel Colin Zaldivar (Ratificación)
David Cruz Cedillo (Modificación)	Luz Edith Rivera Álvarez (Modificación)
Sealtiel Emanuel Colin Zaldivar (Ratificación)	

Sin más que aportar, me permito ceder nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para poner a consideración y a votación el presente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 20.

ÚNICO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el presente punto del orden del día.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales.

Respecto al presente punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten si tienen algún asunto general que comentar o tratar.

-Sin participaciones-

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sexta sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal

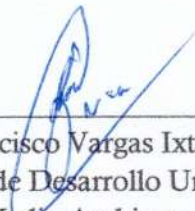



C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.




C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.




C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.




C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.




C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.




C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.





PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 06/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO

PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
GRUPOS
VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Nubia Urbina Guzmán

Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.



C. Reina Santos Ladera

Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Victoria Longino Ibarra

Síndico Municipal.



C. Rey David Jiménez Lechuga

Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión ordinaria de cabildo 06/2026 celebrada el día 16 (dieciséis) de junio del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.